

104-113

Guayaquil, agosto 27 del 2013

Señor
Gustavo Crespo Urgelléz
Ciudad.

De mis consideraciones:

Me es grato comunicar a Usted que el directorio de la compañía **LK-TRO-KOM S.A.**, en sesión celebrada el 26 de agosto del 2013, tuvo el acierto de elegirlo **Gerente General** de la sociedad, por el lapso de **cinco años**, teniendo Usted la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual, pero para la celebración de actos o contratos cuya cuantía sea superior a trescientos mil dólares de los Estados Unidos de América, deberá actuar en forma conjunta con el Presidente.

Sus atribuciones constan en la escritura pública de constitución, otorgada ante el Notario Quinto de Guayaquil, Abg. Cesario Condo Chiriboga, el 27 de marzo del 2001, inscrita en el Registro Mercantil el 27 de junio del 2001 y reforma parcial de estatuto social otorgada ante el Notario Décimo Cuarto de Guayaquil, Abg. Javier Gonzaga Tama, el 26 de marzo del 2012, inscrita en el Registro Mercantil el 30 de julio del 2012.

Confiero este nombramiento a su favor por autorización del Directorio de la compañía que lo eligió.

Muy atentamente,

DIEGO CRESPO URGELLES
PRESIDENTE AD-HOC

Razón: Acepto el cargo.- Guayaquil, 29 de agosto del 2013

Gustavo Crespo Urgelléz
 Cédula de Ciudadanía: 0101400778
 Nacionalidad: Ecuatoriana
 Domiciliado en: Guayaquil

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:39.954

FECHA DE REPERTORIO:29/ago/2013

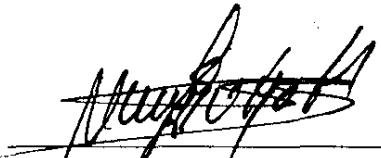
HORA DE REPERTORIO:12:16

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintinueve de Agosto del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **LK-TRO-KOM S.A.**, a favor de **GUSTAVO CRESPO URGELLEZ**, de fojas **121.980 a 121.982**, Registro Mercantil número **16.865**.

ORDEN: 39954




Ab. Nuria Butiñá M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

Guayaquil, 30 de agosto de 2013

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

No 0641693

IMP. IGM. ec

Documentación y Archivo
INTENDENCIA DE COMPRAS DE 6° AÑO II

13 NOV 2013

HACIBIDO
Dora Flores M.